

estas páginas un repensamiento crítico de los argumentos en los que se apoya la tesis de la conformidad constitucional del aborto— cumple con un cometido muy propio del jurista. Éste no puede resignarse a ser un portavoz o resignado glosador de unas leyes. La diferencia entre el jurista íntegro y el mero legista —jurista áulico, servil— estriba precisamente en su ponderado inconformismo allí donde la ley no casa con las exigencias de justicia de la realidad misma. Él debe profundizar en la clarificación de los principios inspiradores del ordenamiento, cargándose ahí de razones para ofrecer una crítica que mejore o corrija esa parte principal —pero no exclusiva— del ordenamiento, que son las normas positivas.

El A. se ha cargado de razones —su exposición ocupa las páginas de este libro—, con las cuales denuncia la contradicción entre el art. 15 de la CE y la llamada ley del aborto. Unas razones que reclaman atención; y, en su caso, que su contestación sea también razonada, pero desde la perspectiva desde la que son expuestas. La dignidad de cada ser humano y de su vida demanda de los juristas una valoración objetiva y leal de las exigencias de su reconocimiento, garantía y protección en contraste con el hecho dramático y profundamente desazonador —para la dignidad de la entera sociedad— del aborto.

ÁNGEL MARZOA

Mons. Álvaro DEL PORTILLO, *Rendere amabile la verità. Raccolta di scritti di Mons. Álvaro del Portillo*, Librería Editrice Vaticana, Città del Vaticano 1995, 1 vol. de 693 págs.

Por iniciativa del Pontificio Ateneo Romano de la Santa Cruz, se recogen aquí una serie de escritos de Mons. Álvaro del Portillo, que fue fundador y primer Gran Canciller de este Centro Académico. Se trata de una selección de textos ya publicados, de carácter pastoral, teológico, canónico y de otros temas variados. Como afirma en la Presentación de este volumen el Rector del Ateneo, Mons. Luis Clavell, la utilidad de esta colección de escritos deriva de que «encontrándose en diferentes fuentes y perteneciendo a diversos períodos no son fácilmente objeto de conocimiento, estudio y consulta para aquellas personas que no tienen a mano las publicaciones en las que vieron inicialmente la luz». Al reunir las ahora permitirá una mayor difusión de la obra de Mons. del Portillo y facilitará su acceso a un público más amplio.

Con este objetivo, el volumen se divide en cuatro partes, precedidas de la citada Presentación, a cargo del Prof. Luis Clavell, y de un escrito *In memoriam*, cuyo autor es Mons. Javier Echevarría, Prelado del Opus Dei y actual Gran Canciller del Ateneo Romano. Al final, se añaden dos apéndices que contienen, respectivamente, un perfil biográfico y un elenco de las publicaciones del autor de estos escritos.

En las páginas *In memoriam*, Mons. Echevarría trata de glosar la rica personalidad humana y eclesial de Mons. Álvaro del Portillo. Se trata de un testimonio de singular valor pues, como él mismo recuerda, ha permanecido durante más de cuarenta años muy próximo a la figura glosada; años que le han permitido, según sus palabras, «conocer a fondo el temple de su alma: su gran inteligencia, su vasta cultura, su singular

capacidad de trabajo, su serenidad de ánimo y, lo que más cuenta, la profundidad de su fe y la intimidad y riqueza de su relación con Dios». Mons. Echevarría traza un breve cuadro en el que trata de poner de manifiesto la vida de intenso servicio a la Iglesia de Mons. del Portillo, su condición de Prelado del Opus Dei, su extenso trabajo científico, y, finalmente, una característica de su personalidad que puede servir para resumir su vida y que puede expresarse con los términos evangélicos del «siervo bueno y fiel».

Como antes señalaba, los escritos recogidos se sistematizan en las cuatro partes en que se divide el volumen. Hay que decir, ante todo, que aquí no están comprendidos todos los escritos publicados por Mons. del Portillo sino solo aquellos que una Comisión de profesores presidida por el Prof. Amadeo de Fuenmayor ha seleccionado para este volumen. No están comprendidos sus libros, ni tampoco otros artículos o trabajos que a esa Comisión le han parecido menos significativos.

La primera parte del volumen contiene una selección de los escritos pastorales. Va precedida de una introducción a cargo de Mons. Rolf Thomas, Profesor de la Facultad de Teología del Ateneo. En ella traza un retrato del corazón de pastor de Mons. del Portillo, cuyos rasgos reflejan tan bien los que previamente había encarnado el Beato Josemaría Escrivá de Balaguer, a quien sucedió en el gobierno del Opus Dei. Entre estos escritos pastorales se recogen diversas Cartas pastorales y diversas Homilias predicadas en otros tantos momentos. Entre esas Cartas Pastorales cabría destacar —también por razones canónicas— un texto inédito de enorme interés: la

Carta pastoral sobre la transformación del Opus Dei en Prelatura personal de ámbito internacional, fechada el 28 de noviembre de 1982, y dirigida a los miembros del Opus Dei y a los socios de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz.

La Segunda parte comprende una selección de escritos teológicos. Va precedida de una Introducción con el título de «vocación y misión de los cristianos», a cargo del Prof. Antonio Aranda, Decano entonces de la Facultad de Teología del Ateneo Romano de la Santa Cruz. Se trata de estudios referidos a temas tan variados como la espiritualidad del sacerdote, el celibato, la teología y espiritualidad de los laicos, el Magisterio de la Iglesia y la Teología Moral, la actualidad de Santo Tomás de Aquino, etc. Temas que denotan la amplitud de miras y de intereses —puestos siempre al servicio de la Iglesia— que caracterizaban el perfil intelectual de Mons. del Portillo.

La tercera parte, es la que afecta más a los lectores de esta Revista. En ella están recogidos algunos escritos canónicos, y va precedida de una Introducción que —bajo el título de «Una relación vital con el Derecho de la Iglesia»— está a cargo del Prof. Carlos José Errázuriz, en aquel momento Decano de la Facultad de Derecho Canónico del Ateneo. Con unas breves pinceladas, el Prof. Errázuriz describe sintéticamente el estilo propio de Mons. del Portillo en sus trabajos canónicos, estilo que refleja también su personalidad humana:

«Mons. del Portillo va siempre directamente al núcleo de los problemas, con gran lucidez, sin perderse nunca en elucubraciones inútiles, ni en discursos meramente elegantes o eruditos. Consigue así fórmulas felices y penetrantes en

las que resume complejas cuestiones. Su pensamiento se expresa con extrema sobriedad, claridad y precisión, dotes que son muy relevantes en el jurista. Se diría que emerge también —con un sobrio cuidado literario del lenguaje y con una profunda mentalidad auténticamente humanista— el vigor propio de quien ha trabajado como ingeniero también en el campo de las ciencias prácticas» (p. 446).

En cuanto a los temas de los trabajos recogidos en esta parte, puede decirse que reflejan con claridad aquellos argumentos que fueron objeto de tratamiento por Mons. del Portillo durante sus muchos años de servicio a la Santa Sede, y en particular a través de su encargo como Secretario de la Comisión que redactó el Decreto *Presbyterorum ordinis*, del Concilio Vaticano II; y de su tarea como relator del grupo de estudio *De laicis et de fidelium consociationibus*, en la Comisión Pontificia para la revisión del Código de Derecho Canónico. En ese sentido, los temas dominantes de estos estudios se refieren a la condición de fiel, de laico y de sacerdote; así mismo, se refieren a la relación Jerarquía-Laicado y a las consecuencias de la Eclesiología conciliar en la organización eclesial, sin olvidar el campo de las asociaciones de fieles, incluidas las asociaciones sacerdotales.

Para quienes trabajamos en la Facultad de Derecho Canónico donde se edita la Revista a la que están destinadas estas páginas resultan particularmente entrañables dos escritos incluidos también en esta tercera parte del volumen que reseñamos. Me refiero al «Mensaje a la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad de Navarra para el Acto Académico con ocasión del 25 Aniversario de su fundación (12.VI.1985)» y a

la «Carta al Rector Magnífico de la Universidad de Navarra con ocasión del Acto Académico en memoria del Prof. Pedro Lombardía (4.XI.1986)».

La cuarta y última parte del volumen contiene escritos de carácter variado, precedidos de una introducción del Prof. Ángel Rodríguez Luño, entonces Decano de la Facultad de Filosofía del Ateneo Romano de la Santa Cruz. Se trata de diversos discursos con ocasión de la inauguración del Año Académico del citado Ateneo; otros discursos pronunciados con motivo de la investidura de Doctores *Honoris causa* en la Universidad de Navarra; o bien, de artículos sobre temas varios aparecidos en diferentes publicaciones periódicas. A título de ejemplo, por su carácter también entrañable, se podría citar el «Discurso con ocasión del homenaje popular al beato Josemaría Escrivá de Balaguer en Barbastro, su ciudad natal».

Finalmente, como se indicaba al principio, el volumen se cierra con dos Apéndices. En el primero, se resume el perfil biográfico de Mons. Álvaro del Portillo y Diez de Sollano. En el segundo, se hace un elenco de sus publicaciones, agrupadas en: a) Libros; b) Cartas pastorales y homilías; c) Otras Cartas; d) Artículos en Revista y en obras colectivas; e) Colaboraciones en Enciclopedias, obra de consulta, etc.; f) Discursos y Comunicaciones a Congresos; g) Otros escritos, intervenciones y discursos; h) Entrevistas concedidas a los medios de comunicación. Basta leer estos dos Apéndices para darse cuenta del significado que tuvo la vida de este Obispo Prelado del Opus Dei: Una vida dedicada por completo al Servicio de la Iglesia; una vida llena de trabajo, y también, de frutos apostólicos y de eficacia pastoral.

Para terminar estas páginas, que no pretenden descargar al lector de la insustituible tarea de conocer directamente los escritos incluidos en esta «Raccolta», me resulta grato volver de nuevo al escrito *In memoriam* del que es autor Mons. Javier Echevarría. Con el tono propio de la confidencia y del testimonio que se siente en la obligación de dar quien ha convivido muy de cerca con el personaje, Mons. Echevarría nos da la clave de esa fecundidad que ha llenado de frutos la vida de Mons. Álvaro del Portillo:

«Considero ante todo un deber de justicia dar testimonio de este hecho: Mons. Álvaro del Portillo no deseó nunca para sí ni honores, ni reconocimientos. No buscó tampoco éxitos personales, ni ocasiones para lucirse. Tuvo una única ambición: ser un buen hijo de Dios y un servidor fiel de la Iglesia, según el espíritu recibido del Beato Josemaría Escrivá y siguiendo su ejemplo. A pesar de eso, o mejor, gracias a eso, gracias a ese olvido de sí, fue capaz de realizar cosas grandes, puesto que la humildad no empequeñece el ánimo, ni estrecha los horizontes sino, al contrario, los engrandece hasta ponerlos delante de la infinitud y de la grandeza de Dios»

EDUARDO MOLANO

Ángel FERNÁNDEZ COLLADO, *El Concilio provincial Toledano de 1582*, 1 vol. de 154 págs., Publicaciones del Instituto Español de Historia Eclesiástica, Monografías. núm. 36, Iglesia Nacional Española, Roma 1995.

En relación directa con lo dispuesto por el Concilio de Trento (sesión 24, decreto de reforma, c. 2), sobre la cele-

bración del concilio provincial, se fueron sucediendo, en los años 1582-1583, las tres sesiones del Concilio Provincial Toledano, objeto directo del estudio histórico realizado por Fernández Collado. Aunque la referida norma tridentina determinaba que debía celebrarse el Concilio Provincial cada tres años, habían transcurrido dieciséis, desde la conclusión del precedente Concilio del mismo rango en la Archidiócesis Toledana, cuando su Arzobispo, don Gaspar de Quiroga y Vela, hizo la convocatoria de este segundo Concilio Provincial postridentino. Este Concilio, por otra parte, sería el último de la Provincia Eclesiástica Toledana, que, como tantas otras, se olvidó después de lo establecido sobre la celebración periódica de tales concilios.

Si bien en el siglo pasado había publicado ya Tejada y Ramiro los textos redactados en el referido Concilio Provincial Toledano, la aportación fundamental que hace Fernández Collado en su estudio consiste en la mejor edición de esos mismos textos que ahora nos ofrece. En efecto, la edición de Tejada y Ramiro nos da los textos conciliares, según quedaron después de introducir las correspondientes correcciones hechas por la S. Congregación del Concilio para su aprobación definitiva. Pero esa edición no nos permitía conocer los textos, conforme a su redacción conciliar original, ni los pasajes concretos que fueron suprimidos en la corrección hecha en Roma, ni las frases puntuales que fueron introducidas antes de que la Santa Sede aprobara la promulgación definitiva de los textos conciliares. Esa precisa determinación de los pasos seguidos en la historia de los textos constituye la aportación básica del estudio monográfico que ahora presentamos, y que ha sido posible